

**ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NOTA ACLARATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet, emitidos mediante los Oficios No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y OM/UPCP/079/2022 de fecha 19 de Julio de 2022, por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se informa que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta Compranet, se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual, ha limitado su operación, desde las 16:00 horas del día viernes 15 de Julio del año en curso, por lo que declaró la SUSPENSIÓN TEMPORAL del sistema Compranet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación.

Al respecto se emitieron los siguientes CRITERIOS:

...

3.- De conformidad con los artículos 27, párrafo primero. De la LAASSP, y 28, párrafo primero, de la LOPSRM, y numeral 4 del ACUERDO Compranet, se autoriza a las Dependencias y Entidades, para que los procedimientos de contratación en curso que se hubieren convocado por los medios electrónicos o mixtos se realicen por los medios presenciales y continuar el procedimiento de la misma forma hasta su conclusión.

...

5.- Las Dependencias y Entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, que los mismos se continuarán de manera presencial hasta su conclusión, incluidos aquellos cuyas convocatorias hayan sido publicadas en Compranet.

Con base en lo anterior, se les notifica a los interesados a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-013J3B001-E129-2022, relativo al "SERVICIO ADMINISTRADO PARA LA COMUNICACION UNIFICADA Y MONITOREO DE IMAGENES DEL CENTRO DE CONTROL ASIPONA MANZANILLO PARA LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES EN MANZANILLO" que dicho procedimiento continuará conforme a lo siguiente:

- Las bases de convocatoria publicadas el pasado 05 de julio de 2022 seguirán vigentes, debiendo tomar en cuenta los licitantes las actas ya publicadas de junta de aclaraciones y nota aclaratoria, mismas que serán nuevamente publicadas en la página de la Entidad, en el siguiente link:
<https://www.puertomanzanillo.com.mx/esps/2111727/invitacion-a-3-personas-ano-2022.html>
- El siguiente acto de Apertura de Propuestas programado para el lunes 25 de Julio de 2022, se reprograma para el 02 de Agosto de 2022 a las 12:00 horas, en la sala de Licitaciones de la ASIPONA Manzanillo, ubicado en Av. Teniente Azueta No. 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250 en Manzanillo, Colima. Dicho evento será de manera presencial y no se aceptan Proposiciones enviadas por mensajería electrónica o cualquier medio de servicio postal.
- El acta de fallo se celebrará el día 03 de Agosto de 2022 a las 16:00 horas y la asistencia al evento será optativa para los licitantes.
- La publicación de las actas de apertura de propuestas y de fallo, que se generen, serán enviadas al correo electrónico que se tenga registrado, en los estrados de la Entidad y en la página de la Entidad en el link descrito líneas arriba.
- La formalización del contrato se celebrará el día 04 de agosto de 2022 a las 12:00 horas en las oficinas de la ASIPONA Manzanillo.
- La vigencia del contrato será el siguiente:

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar los servicios materia de la presente invitación, con una vigencia de 10 días de instalación de la tecnología y 23 meses de servicio administrado. La implementación iniciará el 05 de agosto de 2022 y concluirá el 15 de agosto de 2022, la vigencia del servicio administrado iniciará el 16 de agosto de 2022 y vencerá el 15 de julio de 2024.

- Los licitantes podrán tener comunicación con esta Entidad Convocante con cualquier duda relacionada al presente comunicado, debiendo realizarlo mediante correo electrónico a las siguientes cuentas: sgadmon@puertomanzanillo.com.mx y jdr materiales@puertomanzanillo.com.mx; así mismo, invariablemente cualquier correo que envíe deberá de marcar en copia al Titular del Organismo Interno de Control a la siguiente dirección electrónica: jcruz@puertomanzanillo.com.mx

MANZANILLO, COLIMA, A 21 DE JULIO DE 2022.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 523736)